

Tengo la satisfacción de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria celebrada el 8 de los corrientes, con votación que cubrió las dos terceras partes de los votos presentes y representados, aceptó la prórroga íntegra del Convenio de Concesión de la Empresa de Funciones de este Gran Teatro aún vigente, en las mismas condiciones en todos sus aspectos jurídico y económico que se estructuran en el propio contrato de fecha 20 de Julio de 1935.

En su atención y sin perjuicio de que se extienda por la representación legal de esta Sociedad la oportuna acta en donde se consigne en forma bilateral la referida prórroga, - rogamos a usted tome buena nota de que la Sociedad ha aceptado su petición de usted de fecha 15 de Noviembre del año último, en los precisos términos que se dejan consignados en la presente comunicación que constituyeron el objeto único de la Junta General Extraordinaria de señores Accionistas a la que me refiero en la presente comunicación.

Dios guarde a Vd. muchos años

Barcelona 9 de Febrero de 1943

El Vocal Secretario,

Vº Bº

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

L5028.37-6